

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento, y en su Secretaría General, se tramita expediente número 286 de 2009 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154.1 del R.G.C. Hecho denunciado: «No respetar una señal de prohibido estacionar (señal con restricción horaria)». Fecha de primera notificación: 4 de septiembre de 2009, oficio salida número 2262/09. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción: 13 de junio de 2009. Hora: 14,07. Lugar: Plaza Navarro, 21, de Oropesa (Toledo). Vehículo denunciado: Suzuki Gran Vitara. Matrícula 8272FJR. Empresa denunciada: Promociones Horcofragón, S.L. Dirección: Calle Constitución, número 14, 45919-Hormigos (Toledo). Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia Oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 9 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-11890